



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 8 de abril de 1991

Número 66

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 727/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa Catarina del Monte, municipio de Texcoco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 3189 de fecha 18 de mayo de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santa Catarina del Monte, municipio de Texcoco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 2 de abril de 1990 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 11 de abril de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando, por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 9 de julio de 1990 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 13 de agosto de 1990 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarlos personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado el día 24 de julio de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CLI, Toluca de Lerdo, Méx., lunes 8 de abril de 1991 | No. 66

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Santa Catarina del Monte, municipio de Texcoco, México.

AVISOS JUDICIALES: 111-A1, 1218, 919, 920, 923, 943, 1164, 1156, 1128, 1154, 1175, 933, 921, 1207, 1203, 1205, 1206, 1210, 1211, 1124, 145-A1, 1224, 1220, 146-A1, 1240, 1248, 1245, 1243, 1242, 1249 y 1239.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1170, 1150, 1157, 1162, 1159, 1160, 1163, 1197, 1151, 1166, 1199, 1241, 1250, 1244, 1238, 1249, 1247 y 129-A1.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente; el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 11 de abril de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y por lo que respecta a la solicitud de reconocimiento de 79 campesinos por haber abierto nuevas tierras al cultivo, por parte de la asamblea, tal reconocimiento no es procedente, ya que los campesinos no reúnen los requisitos legales que establecen los artículos 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Y con relación a los casos que no fueron tratados en la presente investigación general de usufructo parcelario, siendo estos los casos: 1.—De Rocha Severiano con certificado de derechos agrarios número 716051; 2.—De Linares Santiago, con certificado de derechos agrarios número 715995 y 3.—De Velázquez Guillermo, con certificado de derechos agrarios número 716000, esta dependencia determina de que se traten en la próxima asamblea general extraordinaria de ejidatarios, que se lleve a efecto con motivo de la investigación general de usufructo, para que se determine la situación legal y jurídica de los mencionados casos, para que esta dependencia este en posibilidades de resolver conforme a derecho; y que se siguieron los posteriores trámites legales.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 11 de abril de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa Catarina del Monte, municipio de Texcoco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Lorenzo Cornejo, 2.—Leandro Espejel, 3.—Reyes Villegas, 4.—Joaquín Clavijo Cornejo, 5.—Emilio Reyes, 6.—Víctor Espejel, 7.—Antonio Cornejo, 8.—Catarino Clavijo, 9.—Catarino Cornejo, 10.—Antonio Flores, 11.—

Juan Cornejo Olivares, 12.—Mauricio Miranda, 13.—Manuel Torres, 14.—Francisco Reyes, 15.—Juan Torres Romero y 16.—Juan Reyes Cornejo. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Cornejo Anastacio, 2.—Flores María Magdalena, 3.—Espejel Ismael, 4.—Corona Inés, 5.—Villegas Catarino, 6.—Clavijo Tomás, 7.—Espejel Bernardina, 8.—Espejel Benigno, 9.—Linares Ignacia, 10.—Espejel Guadalupe, 11.—Clavijo Silverio, 12.—Cornejo Evaristo, 13.—Flores María, 14.—Espejel María Jerónima, 15.—Romero Crescencia, 16.—Rocha María H., 17.—Torres Agustín y 18.—Clavijo Macaria. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—715936, 2.—715938, 3.—715939, 4.—715949, 5.—715954, 6.—715958, 7.—715973, 8.—715988, 9.—715990, 10.—715998, 11.—716023, 12.—716037, 13.—716050, 14.—716066, 15.—2510635 y 16.—2510648.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Santa Catarina del Monte, municipio de Texcoco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Catarino Linares Cornejo, 2.—Andrés Espejel Linares, 3.—Gonzalo Villegas Elizalde, 4.—Magdalena Torres Hernández, 5.—Pablo Reyes Villegas, 6.—Venancio Espejel Linares, 7.—Catarino Cornejo Corona, 8.—Raúl Reyes Linares, 9.—Mardonio Cornejo Flores, 10.—Filiberto Clavijo Martínez, 11.—Pascual Cornejo Romero, 12.—Vicente Miranda Rocha, 13.—María Clavijo Vda. de Torres, 14.—Román Linares Miranda, 15.—Gregorio Cornejo Corona y 16.—Margarito Reyes Rojas. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa Catarina del Monte, municipio de Texcoco, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 23 días del mes de agosto de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**

El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Estado, **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ARMANDO VERGARA PANTOJA:

La señora MARIA DOLORES PESQUERA CONTRERAS ha promovido ante este juzgado juicio de divorcio necesario en su contra y demás prestaciones que indica por las causas y motivos que dice tener en el expediente 1916/89 primera secretaría en el que por auto de fecha veintisiete de junio de mil novecientos noventa se ordenó emplazarse por medio de edictos haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación se seguirá el juicio en su rebeldía debiéndose hacer las posteriores notificaciones aún las personales como lo establece el artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, dados a los 21 días del mes de febrero de 1991, en la Ciudad de Tlalnepanlta Estado de México.—Atentamente, El Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Rafael Reyes Favela.**—Rúbrica.

111-AI.—12, 25 marzo y 8 abril.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 351/89-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado FRANCISCO TORRADO HAZA, endosatario de KASA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de JUAN CARLOS ROJAS FUENTES, se señalan las diez horas del próximo treinta de abril, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado consistente en: Un vehículo marca Ford, modelo 1982, tipo Fairmont, dos puertas, con registro número 615844, serie número AF9:YK42629, con placas número LNG-954. Sirviendo de base para la misma la cantidad de OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N., y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de ese precio. Se convocan postores.

Se expide la presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este Tribunal, Naucalpan de Juárez, Méx., a 19 de marzo de 1991.—Doy fe. El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Bulmaro Díaz Serrano.**—Rúbrica.

1218—4, 5 y 8 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN MARTINEZ HERRERA

TOMASA REYES VICTORIA en el expediente número 2002/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 50, de la manzana 499-B de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 49; al sur: 17.00 m con lote 51; al oriente: 8.00 m con calle San Marquena y al poniente: 8.00 m con lote 24, con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por medio de su representante, apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio y se le previene que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta población, Ciudad Nezahualcóyotl México, a los 25 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **P.D. Marisela Carrón Castro.**—Rúbrica.

919.—13, 26 marzo y 8 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAFAEL DAVILA REYES.

GABRIEL LOPEZ VILCHIS en el expediente 1284/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 45 de la manzana 9, de la Col. 2a. sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 25.00 m con lote 44; al sur: 25.00 m con lote 56; al oriente: 8.00 m con lote 11; y al poniente: 8.00 m con calle con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 21 días del mes de mayo de mil novecientos noventa. Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

920.—13, 26 marzo y 8 abril.

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

LAJA MARGEL DE LEINER Y

SARA PARKER DE LOAIZA

GUADALUPE VIRGINIA LOZOYA LOAIZA en el expediente número 934/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 17 de la manzana 397, de la Col. Aurora, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con lote 47, y al poniente: 9.00 m con Av. Perilitas o Carmelo Pérez, con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx. a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

923.—13, 26 marzo y 8 abril.

FRACCIONAMIENTO EVOLUCION

DORA CHAVEZ DE HERNANDEZ en el expediente número 2888/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 43 de la manzana 90 de la Col. Evolución de esta Cd., cuyas medidas y colindancias son; al norte: 16.80 m con lote 42; al sur: 16.80 m con lote 44; al oriente: 9.00 m con calle Ex-Convento de Churubusco; al poniente: 9.00 m con lote 18; con una superficie de 151.20 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30

días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 6 días de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

923.—13, 26 marzo y 8 abril.

FRACCIONAMIENTOS Y

CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

HERMILA VENCES PLATA en el expediente número 2572/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 4 de la manzana 163, de la Col. Reforma de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 15.00 m con lote 5; al sur: 15.00 m con el mismo lote 4; al oriente: 8.00 m con oriente 37; al poniente: 8.00 m con calle; oriente: 36. Con superficie de 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, Méx., a los seis días de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

923.—13, 26 marzo y 8 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 2068/93.

SR. ANSELMO ROMERO RODRIGUEZ

MARTHA ELIZABETH JIMENEZ OLIVER, le demanda en la vía ordinaria civil divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a). El divorcio necesario y como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que los une, fundándome para ello en lo preceptado por el artículo 253 fracción VIII, XI, XII, XV del código civil vigente en el Estado de México. B).—La pérdida de la patria potestad de nuestra menor hija de nombre Elizabeth del Sagrario Romero Jiménez, fundándome para ello en lo establecido por los artículos 269, 426 fracciones II, III, IV y demás relativos del código civil vigente en el Estado de México. C).—Le demando el pago de gastos y costas que origine el presente juicio en caso de que temerariamente se oponga. Haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a lo. de febrero de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

943.—13, 26 marzo, y 8 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

Exp. 344/91, FROYLAN VAZQUEZ FLORES promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble sin denominación especial ubicado en Ayotla, México, que mide y linda: norte: en 4.23 m con calle sin nombre; sur: 12.18 m con Patricia Josefina Vázquez Flores; oriente: en 16.22 m con calle Aurelio Alvarado y poniente: en 14.10 m con callejón.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 1164.—28 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. No. 343/91, PATRICIA JOSEFINA VAZQUEZ FLORES promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio sin denominación especial, ubicado en Ayotla, Estado de México, mide y linda; norte: 12.18 m con Froylán Vázquez Flores; sur: 21.22 m con Claudia Vázquez y José Vázquez; oriente: 14.71 m con calle Aurelio Alvarado; poniente: 12.03 m con callejón.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario.—Rúbrica 1164.—28 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 348/91, CLAUDIA VAZQUEZ FLORES promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble sin denominación especial ubicado en Ayotla, México, que mide y linda; norte: 13.26 m con Patricia Josefina Vázquez Flores; sur: 21.52 m con José Vázquez Pozos; oriente: 12.62 m con calle Aurelio Alvarado y poniente: 10.38 m con José Vázquez P.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 1164.—28 marzo, 3 y 8 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Exp. 855/89, JOSE RECILLAS VAZQUEZ Y BEATRIZ EUGENIA GOMEZ MARTINEZ endosatario en procuración de JOSE ALVAREZ DIAZ, en contra de VICTOR MANUEL REYES C. El C. Juez señaló las catorce horas del día primero de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: Un inmueble ubicado en Jesús María Villa Victoria, con las siguientes medidas y colindancias que son; norte: en tres líneas de 28.00 m, 37.00 m, 2.00 m, con Albino García Arias, Jesús Espino y carretera México-Morelia; al sur: 65.00 m con Martín Salgado Tenorio; al oriente: dos líneas de 51.00 y 50.00 m con J. Cruz Hernández Bernal y Jesús Espino y al poniente: 2 líneas de 50.00 m, y 30.65 m con Albino García Arias y Maricela Castrojón Lara. Superficie aproximada: 2,748.71 m, inscrito en el Registro Público de la propiedad y del Comercio, asiento 45-12551 a fojas 12, Vol. 279 Libro I, sección I, fecha 23 de febrero de 1989.

Por consiguiente publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado en convocación de postores y acreedores correspondientes, teniendo un valor de ocho millones doscientos cuarenta y seis mil ciento treinta pesos 00/100 M.N., Toluca, México, a los 25 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 1156.—28 marzo, 3 y 8 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTO**

HILARIO RAMOS JUAN Y MAGDALENA RAMOS AVILES promueven por su propio derecho en el expediente 27/91, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el pueblo de San Andrés Ocotepéc, municipio de Tejuapileco, distrito judicial de Temascaltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 37.00 m con propiedad del señor Juan Ramos, actualmente con Mauro Cesáreo; al sur: 100.00 m con propiedad del señor Froylán Domínguez; al oriente: 236.00 m con el señor Inés Ramos actualmente con Juan Nabor y camino real que conduce a Temascaltepec y al poniente: 120.00 m con camino hecho para la línea de luz eléctrica que va para Sultepec, dicho inmueble se denomina "La Majada", al pie del cerro de la Coronilla.

Se admitieron las diligencias y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que si alguna persona se cree con mayor derecho, pase a deducirlo en términos de ley. Temascaltepec, México, 19 de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Secretario de Acdos. Civiles, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 1158.—28 marzo, 3 y 8 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Primera Secretaría.

En el expediente número 609/91, ALDEGUNDA SALINAS ESTRADA promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en las calles de Los Matlazincas número 280, de la colonia San Luis Obispo de esta ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.90 m con María Elena López Rojas; al sur: 8.00 m con Paseo de Los Matlazincas; al oriente: 16.60 m con Ambrosio Angeles Domínguez y al poniente: 15.40 m con Jorge Adolfo Lara Flores.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Rumbo que se editan en esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Toluca, Estado de México, a 20 de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica. 1154.—28 marzo, 3 y 8 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO
EDICTO**

Exp. Núm. 189/91, IGNACION FELIX GOMEZ JURADO, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en la Calzada del Molino número cinco, en Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: en cuatro líneas de 15.35 m 2.40 m 2.40 m y 9.18 m colinda con terreno propiedad del señor Juan Pedro Retana, al sur: en seis líneas de 7.30 m, 2.80 m 7.70 m 5.45 m 5.60 m y 6.88 m colinda con arroyo y terreno propiedad de Estela Durán Jiménez, al oriente: en tres líneas de 7.90 m 11.25 m y 0.88 m colinda con la Calzada del Molino y Estela Durán Jiménez, al poniente: en dos líneas de 16.61 m y 2.65 m colinda con Juan Pedro Retana y Estela Durán Jiménez; con una superficie aproximada de 431.66 m².

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, México, a 22 de marzo de 1991.—El C. Secretario, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica.

1175.—28 marzo, 3 y 8 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

CESAR HAHN CARDENAS Y SUCESION INTESTAMENTARIA A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO, MARIA DE LOURDES todos de apellidos HAHN SAN VICENTE Y LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN

MARTHA VARGAS DE LOPEZ en el expediente marcado con el número 40/91, que se tramita ante este juzgado, demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 18, de la manzana 184, de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 17; al sur: 20.00 m con lote 19; al poniente: 10.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con calle 8; y teniendo una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, y se le apercibe que en caso de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

933.—13, 26 marzo y 8 abril.

RUBEN PEREZ CHAVEZ

MANUEL DE JESUS HERNANDEZ GARCIA Y MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 118/91, demandan en la vía ordinaria civil de usucapación, del lote de terreno número 20, de la manzana 32 de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 19; al sur: 20.00 m con lote 21; al oriente: 10.00 m con calle 32; al poniente: 10.00 m con lote 5; y teniendo una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo y se le apercibe que en caso de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

933.—13, 26 marzo y 8 abril.

FINANCIERA DEL NORTE, S. A.

ABUNDIO SAJINAS VARGAS en el expediente marcado con el número 1928/90, que se tramita en este juzgado, demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación del lote de terreno número tres, de la manzana seis "A", en la colonia El Sol de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 2; al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 7; al poniente: 10.00 m con Calle 7 (antes con lote 6) y teniendo una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo y se le apercibe que en caso de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

933.—13, 26 marzo y 8 abril.

CESAR HAHN CARDENAS Y LA SUCESION INTESTAMENTARIA A FAVOR DE ALEJANDRO, ERNESTO, OTHO Y MARIA DE LOURDES todos de apellidos HAHN CARDENAS Y COMO ALBACEA LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN.

FRANCISCO JARQUIN PEREZ en el expediente número 2108/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 30 de la manzana 145 de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote No. 29; al sur: 20.00 m con Av. septiembre; al oriente: 10.00 m con calle 8; y al poniente: 10.00 m con lote 15; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 6 días de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

933.—13, 26 marzo y 8 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

VICENTE VEGA HERNANDEZ

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora GLORIA CHEPE GALINDO, bajo el expediente número 729/90, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El C. juez por auto de fecha 25 de mayo de mil novecientos noventa, dio entrada a la demanda y por desobedecer su actual domicilio, por auto de fecha 23 de octubre del mismo año, ordenó su emplazamiento por edicto, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, ante este juzgado a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita. Se hace saber a la parte demandada que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 25 días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

921.—13, 26 marzo y 8 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

EXP. No. 70/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el licenciado JOSE LUIS MEJIA ESCOBAR, endosatario en procuración de LETICIA HERNANDEZ TREVILLA, en contra de FRANCISCO VILCHIS MARTINEZ el C. Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día treinta de abril del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de Remate de: Una casa con terreno ubicado en Manuel María Contreras No. 216 de esta ciudad con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados debiendo servir de base para el remate la cantidad de doscientos treinta y ocho millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado por tres veces dentro de nueve días convóquen postores. Toluca, México a 26 de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

1207.—3, 8 y 11 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 958/989, promovido por J. CARLOS BALLINA N., en contra de S.P.R. DE R.I. DE LOS ALVAREZ DIAZ y JUAN ALVAREZ DIAZ, el ciudadano juez señaló las once horas del treinta de abril próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio sobre los siguientes bienes inmuebles: terreno ubicado en Santa María Rayón denominado "De Bardoniano" que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.30 m con Pomposo Cedulo; al sur: 9.30 m con camino de San Juan la Isla; al oriente: 131.00 m con Silvestre Sánchez; al poniente: 131.00 m con Bardoniano Cerino, con una superficie total de 1,218.30 m², con un valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS. Paraje denominado "Las Fracciones", se encuentran ubicadas en Santa María Rayón por el camino conocido como "Camino al Llano" que dichas fracciones tiene las siguientes medidas y colindancias: A).—PRIMERA FRACCION, al norte: 85.66 m con zanja divisoria con terrenos pertenecientes al pueblo de San Lucas Tepemajalco; al sur: 85.65 m con camino al llano; al oriente: 447.00 m con el señor Juan Alvarez Gómez; al poniente: 447.00 m con Javier Hinojosa, B).—SEGUNDA FRACCION: al norte: 56.20 m con camino al llano; al sur: 62.00 m con terrenos ejidales; al oriente: 317.00 m con el señor Pablo Tapia; al poniente: 317.00 m con el señor Pablo Tapia, con superficie de 18,705.15 m²; C).—TERCERA FRACCION: al norte: 56.30 m con camino al llano; al sur: 62.00 m con terrenos ejidales; al oriente: 317.00 m con Epigmeo Alva; al poniente: 317.00 m con Arnulfo Romero, con superficie de: 18,705.15 m²; D).—CUARTA FRACCION al norte: 61.20 m con camino al llano; al sur: 62.00 m con terrenos ejidales; al oriente: 317.00 m con Calixto Tapia; al poniente: 317.00 m con Pablo Tapia; con superficie de 19,946 m². E).—QUINTA FRACCION: al norte: 61.20 m con terrenos ejidales; al sur: 62.00 m con terrenos ejidales; al oriente: 319.00 m con Francisco Díaz Guzmán; al poniente: 317.00 m con Pablo Tapia; con superficie de 19,946.40 m². SUPERFICIE TOTAL: 115,632.70 m². SIRVIENDO DE BASE: LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLO NES CIEN MIL PESOS.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado de Tenango del Valle, México, Toluca, Méx., a 25 de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdél Velasco González.—Rúbrica.

1203.—3, 8 y 11 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. Núm. 329/91 PEDRO GUADARRAMA ARRIAGA, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, sobre un inmueble el cual se encuentra ubicado en la carretera Toluca-Ixtapan en Tenango del Valle, México. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en dos líneas lo. 20.00 m con Rosa y Teresa Jiménez Rosas. 2o. 14.65 m con Isaias Herrera Gomeztagle, al sur: 34.65 m con Isaias Herrera Gomeztagle, al oriente: 11.89 m con Guillermo López Chávez, al poniente: 10.29 m con carretera Toluca-Ixtapan y otra línea con Rosa y Teresa Jiménez Rosas de 1.60 m con una superficie de 380.00 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la Ciudad de Toluca, México. Por tres veces de tres en tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 27 de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1205.—3, 8 y 11 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. Núm. 328/91 PEDRO RIVAS LOMAS, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, sobre un inmueble ubicado en calle de Hidalgo número tres en Santa María Jajalpa, México. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 31.38 m con Herminio Pastrana, al sur: 31.48 m con Felipe Ruedas y Marcial Gutiérrez, al oriente: 6.82 m con calle Miguel Hidalgo, al poniente: 7.30 m con Arnulfo Ruedas y Marcial Gutiérrez, con una superficie de: 221.89 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México a 27 de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

1206.—3, 8 y 11 abril.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUITLAN

E D I C T O

Expediente Núm. 808/91

MANUEL DOMINGUEZ DELGADO, relativo a las diligencias de información de dominio respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en el poblado de San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.50 m linda con David Domínguez y 12.50 m linda con Abraham Domínguez y entrada particular, al sur: 29.65 m linda con Antonio González, al oriente: 45.00 m linda con Juan Morlán, al poniente: 28.00 m linda con Miguel Domínguez, teniendo una superficie total de 1,042.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma que estime pertinente, y se dan a los 26 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

1210.—3, 8 y 11 abril.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUITLAN

E D I C T O

Expediente Núm. 810/91

DAVID DOMINGUEZ DELGADO, relativo a las diligencias de información de dominio, respecto de un terreno sin nombre ubicado en el poblado de San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.50 m linda con Carmen Domínguez, al sur: 12.50 m linda con Manuel Domínguez, al oriente: 20.00 m linda con Juan Morlán y Casimiro M. al poniente: 20.00 m linda con entrada particular, con una superficie total de 250.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma que estime pertinente, y se dan a los 26 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

1211.—3, 8 y 11 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REFUGIO GAMA DE GONZALEZ

DANIEL ORTEGA BALMACEDA, en el expediente 193/91, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 19 de la manzana 1, de la Colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 14.00 m con lote 18; al sur: 14.00 m con calle o avenida Puebla; al oriente: 18.00 m con callejón Benjamín Hill y al poniente: 18.00 m con lote 20; se encuentra dentro de un predio con superficie mayor. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsiguientes notificaciones por estrados. Dado en el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 18 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos P.D. Marciano Luna Rangel.—Rúbrica.

1124.—26 marzo, 8 y 18 abril.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

PAUL A. REYES DE FUENTES, promovente en el expediente número 782/91 diligencias de información ad-pertinam, respecto de un terreno denominado "El Capiros" ubicado en el barrio de Los Reyes, municipio de Toluca, México, que mide y linda al norte: 54.07 m con calle General Joaquín Amaro, al sur: 58.80 m con Emiliano Rojas; al oriente: 75.00 m con General Ignacio Zaragoza; y al poniente: 82.14 m con Cosme Arenas, con superficie total de: 4,434.10 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se eren con uno mejor, lo hagan valer en terminos de Ley se expide a los 20 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—Lic. C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

145-A1.—3, 8 y 11 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el Exp. Núm. 543/90 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE S. MONTAÑEZ MARTINEZ, en contra de endosante CARLOS ANDRADE MONDRAGON y MARIA ELENA GARCIA BERNAL, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, se dictó un acuerdo que a la letra dice: "por presentado a JOSE SANTOS MONTAÑEZ MARTINEZ con el escrito de cuenta y certificación que acompaña en el cual aparece que el único acreedor del demandado lo es el endosante en el presente juicio, en consecuencia, como se señala con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en Vigor, se señalan las 13:00 horas del día quince de abril del año en curso para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE en el presente juicio, autorizándose la publicación de los edictos correspondientes para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, anunciándose la venta del inmueble embargado sirviendo de base la cantidad de \$156'816,800.00 cantidad que fue valuada por el perito tercero en discordia citándose a acreedores y convocándose a postores Dado en la Ciudad de Tenancingo, México, el día 1o. de abril de 1991.—Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legreco.—Rúbrica.

1224.—5, 8 y 9 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Núm. 632/90

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil promovido por ALFONSO LUIS TORRESCANO y otro en contra de DAMIAN GARCIA HURTADO y/o SUSANA CEBALLOS DE GARCIA, el ciudadano juez señaló las once horas del día veintinueve de abril del año en curso para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio sobre los siguientes bienes muebles: 1.—Televisor marca Sony con pantalla de 17" con número de serie 544988, con mueble de madera, la pantalla es de color en buen estado de uso con un valor de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS; 2.—Un aparato modular marca Panasonic con sintonizador AM-FM, con doble cassetera con tornavoz con número de serie K7072369 con dos baterías en buen estado de uso con un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS; 3.—Colgador de 9 piezas, una varilla, trinchador con tres cajones los cuales están al frente, una alaca con llave central a la cual le hace falta un recuadro de madera, seis sales de madera con respaldo de bejuco tapizadas en color beige el asiento únicamente, la mesa de aproximadamente dos metros cincuenta centímetros de largo por un metro de ancho, con un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS. Con un valor total de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS LA CUAL SIRVE DE BASE PARA EL REMATE

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.—Toluca, México, a 2 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abelardo Velasco González.—Rúbrica.

1220.—5, 8 y 9 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA ANA VAZQUEZ ANGELES, promovente ante el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, la Sucesión Testamentaria a bienes de MARÍA RITA HERNÁNDEZ VAZQUEZ, radicado en el expediente 29,91-2, habiéndose oído a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a dicho juzgado a reclamarlo dentro del término de cincuenta días contados a partir de la última publicación misma que deberá ser insertada por dos veces en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la herencia denunciando la sucesión en su calidad de colateral del rito de la sucesión, se expiden los presentes a los ocho días de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Blas del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.

146-A1.—8 y 17 abril.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARMEN CEBALLOS RAMIREZ
JOSE CONCEPCION NÚÑEZ, en el expediente 75/91, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la liquidación de la sociedad conyugal por los motivos que indica. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos durante el término de treinta días, contados a partir de la última publicación de edicto a que surta efectos, para que conteste la demanda, previéndolo para que señale domicilio dentro de la ubicación de este juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado en Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, México, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1240.—8, 18 y 30 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

JOSE ASCENCION MEDINA MALDONADO, en el expediente número 87/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 26, manzana 14, Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 25; al sur: 17.00 m con calle Madrugada; al oriente: 9.00 m con lote 52; al poniente: 9.00 m con calle Pancho López, con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
1248.—8, 18 y 30 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Ejecutivo Mercantil 2265/1990, AGUSTIN DELGADO RIVERA contra PLACIDO COLIN TARANGO, primera almoneda, doce horas, catorce de mayo del año en curso, camioneta marca Ford, modelo 1972, color rojo, motor de 3 cilindros, número FLO YRP-29913, Registro Federal de Automóviles número SOL B0317, placas de circulación número LW-7441, del Estado de México, Estado de conservación, cuatro llantas lisas, motor para ajuste (no funciona), batería baja completamente, vestidura en color rojo, deteriorada, (terciopelo) pintura decolorada debido al estado climatológico, palanca de velocidades al piso (standard) de tres velocidades y reversa, faltándole: parrilla, faros y cuartos delanteros, limpiadores, marcha, base: un millón ochocientos mil pesos, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DE GOBIERNO del Estado, y tablas de avisos de este juzgado, dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los 27 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.
1247.—8, 9 y 10 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Primera Secretaría.

En el expediente marcado con el número 1657/90, juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ANGEL GERARDO MORALES OLIVARES, endosatario en procuración de AURELIA GARZA DE RAMOS, en contra de CELIA ALVA CHAVEZ, el ciudadano juez señaló las trece horas del día quince de abril del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: una casa con terreno ubicada en la calle de privada de Los Angeles número 203, colonia Los Angeles, de esta ciudad, con las medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con propiedad particular; al sur: 10.03 m con privada de los Angeles; al oriente: 21.80 m con lote "E"; y al poniente: 21.80 m con lote "G", con una superficie de 218.36 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, en la sección primera, libro primero, volumen doscientos catorce, a fojas 88, asiento 661-4855, de fecha 20 de septiembre de 1984 a nombre de CELIA ALVA CHAVEZ.

Se expide para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, debiendo fijar una copia en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base y postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$208'426,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). Convocando postores.—Dado en Toluca, Estado de México, a los 26 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mirya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.
1247.—8, 9 y 10 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 488/91.
Segunda Secretaría.

RUBEN SUAREZ BARRERA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un lote de terreno y construcción ubicado en las inmediaciones del poblado de Acolman, denominado inmueble Tepanixpa, juntos a la Calzada de los Agustinos, municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.00 m linda con el señor Vicente Cuevas; al sur: 63.00 m linda con el señor Juan Varela; al oriente: 25.00 m linda con carretera San Agustín; al poniente: 34.70 m linda con carretera México, San Juan Teotihuacán. Con una superficie de 1445 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a los 26 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.
1242.—8, 22 abril, y 7 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO

Ejecutivo Mercantil Expediente 327/89, licenciado GERARDO SUAREZ ESCOBAR y, o LIC. LUIS FARSICIO MALDONADO AGUILERA Y/O L. MARIO FIGUEROA SORIA Y/O. EMILIO CALIXTO CORREA, endosatarios en procuración de COLONIA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. en contra de JORGE ESQUIVEL CASTILLO, el ciudadano juez señaló las once treinta horas del día diecinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio sobre el bien inmueble que consiste en un vehículo marca Chrysler le Barón 2 puertas con motor hecho en México, número de serie T1-54299, Registro Federal de Automóviles 5633306, modelo 1981, sin placas color gris negro; uso normal con un valor de dieciséis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N. sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes. En la inteligencia de que el presente edicto sirva de citación a los acreedores y para convocar a postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario Pasante de Licenciado, Jesús López Flores.—Rúbrica.
1246.—8, 9 y 10 abril.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

Expediente Núm. 28/91
Segunda Secretaría.

LIC. ADRIANA A. AIDANA ALIPIO. Promueve en su carácter de apoderado legal del señor CESAR ARMANDO MANZANILLA BRISEÑO ante este juzgado sexto de lo civil de Tlalnepanitla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil usucapción, en contra de MARIA DE LOURDES RAMOS HERNANDEZ DE CUDILLO Y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, se dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 22 de marzo de 1991. Emplácese a la demandada señora MARIA DE LOURDES RAMOS HERNANDEZ por medio de edictos, los que contendrán una relación sucinta de la demanda y deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos de circulación en esta ciudad mediante los cuales se le hará saber a la demandada que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación, asimismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de dicho proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación en esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los 2 días del mes de abril de 1991.—El C. Segundo Secretario, P.J. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.
1239.—8, 18 y 30 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS

Exp. 265/91, URBANO ACOSTA AYALA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Iturbide No. 38 B., de San Pedro, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 7.00 m con Rogelio Díaz Leal Hdez., sur: 7.00 m con calle Iturbide; oriente: 17.70 m con Gerónimo García Calixto; poniente: 16.75 m con Porfirio Chávez Ayala.

Superficie aproximada: 70.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—C. Auxiliar: Juana García Cerón.—Rúbricas. 1170.—28 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 262/91, C. FERNANDO MENDIETA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 20.10 m con calle Hermanos Castañeda; sur: 19.90 m con el profesor Fortino Flores Pérez; oriente: 17.35 m con la señora Benita Castañeda Lara; poniente: 16.45 m con señora Guadalupe González.

Superficie aproximada: 338.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—C. Auxiliar: Juana García Cerón.—Rúbricas. 1170.—28 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 269/91, C. ANSELMO VFLAZQUEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Zárate", en San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 84.80 m con calle de los Corrales; sur: 84.90 m con calle de la Cañada; oriente: 82.40 m con calle de las Flores; poniente: 82.30 m con calle Zárate.

Superficie aproximada de: 6,987.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—C. Auxiliar: Juana García Cerón.—Rúbricas. 1170.—28 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 277/91, MARGARITA GARCIA AVILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ocampo No. 22, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 5.30 m Gertrudis Herrera; sur: 5.00 m con calle Ocampo; oriente: 17.30 m con Francisco Arias; poniente: 17.30 m con Crescenciano Meza Ramírez.

Superficie aproximada de: 87.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—C. Auxiliar: Juana García Cerón.—Rúbricas. 1170.—28 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 292/91, C. ANGEL CHAVEZ CERON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Rincón de Santa Catarina, municipio de Santa Ana Ixtlahuatzingo, Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: en 2 líneas 14.80 m con el ejido de Santa Ana, y 9.44 m con Guadalupe Cerón; sur: en 2 líneas, 27.00 m con Juan Fidel Chávez Cerón y 14.16 m con Guadalupe Cerón; oriente: 565.00 m con Saturnino Palomares; poniente: en 3 líneas, la de 302.00 m con Crispiniano Chávez y la 2a. de 103.65 m con Pedro Camacho y 100.00 m con Guadalupe Cerón.

Superficie aproximada de: 13,021.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—C. Auxiliar: Juana García Cerón.—Rúbricas. 1170.—28 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 274/91, IRMA FLORES ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 18.00 m con entrada vecinal y Raquel Rubí; sur: 18.00 m con Hilda Flores Ortiz; oriente: 17.00 m con Juan Zacarías; poniente: 21.00 m con Baldemar Rubí Estrada y Raquel Rubí.

Superficie aproximada: 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—C. Auxiliar: Juana García Cerón.—Rúbricas. 1170.—28 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 275/91, OSVALDO CRUZ VERGARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Febrero y 10 de agosto, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 12.00 m con Felipe Jardón Nájera antes Juan Evangelista; sur: 12.00 m con calle de 5 de Febrero antes La Paz; oriente: 9.00 m con Antonio Arizmendi Ayala antes José Díaz; poniente: 8.00 m con el señor Cornelio Vergara Díaz Leal.

Superficie aproximada: 102.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—C. Auxiliar: Juana García Cerón.—Rúbricas. 1170.—28 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 276/91, AURELIANO REFUGIO ANDRADE RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Abasolo s/n, municipio de Malinalco, distrito de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 23.00 m con Fidencio Padilla Martín; sur: 23.00 m con avenida Abasolo; oriente: ; poniente: 8.00 m con propiedad de Facundo Poblete Zetina.

Superficie aproximada: 84.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—C. Auxiliar: Juana García Cerón.—Rúbricas. 1170.—28 marzo, 3 y 8 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 253/1584/90, C. FELICIANO ARANDA VILLEGAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Carlos Hank González sin número municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linderos: norte: 9.12 m con Apolinar Aranda Villegas; sur: 8.05 m con calle Filiberto Navas; oriente: 8.45 m con Diego Aranda Villegas; poniente: 8.00 m con Av. Carlos Hank González.

Superficie aproximada de: 78.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 23 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1170.—28 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 254/1587/90, C. APOLINAR ARANDA VILLEGAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Carlos Hank González s/n, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linderos: norte: 10.00 m con Francisca Villegas; sur: 9.12 m con Apolinar Aranda Villegas; oriente: 9.00 m con Diego Aranda Villegas; poniente: 8.30 m con avenida Carlos Hank González.

Superficie aproximada de: 82.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 23 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1170.—28 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 252/1583/90, C. JOSE ARANDA ESPINOZA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carlos Hank González sin municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linderos: norte: 18.45 m con Aracelia Aranda Espinoza; sur: 18.45 m con Apolinar Aranda Villegas; oriente: 7.05 m con Guadalupe Aranda; poniente: 7.05 m con Av. Carlos Hank González.

Superficie aproximada de: 139.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 22 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1170.—28 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 275/1661/90, LIBORIO CARLOS DIAZ LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan la Isla, calle Independencia s/n., municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linderos: norte: 14.09 m con Juan González; sur: 14.00 m con calle Independencia; oriente: 24.55 m con privada sin nombre; poniente: 24.55 m con Aurelio Carrillo.

Superficie aproximada de: 343.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1170.—28 marzo, 3 y 8 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. 2672/91, MARIO ROMERO GONZALEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautzinco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 28.60 m con Angela González; sur: 28.60 m con Honorio Valencia; oriente: 9.34 m con Julio Cuéllar; poniente: 9.34 m con calle Francisco Villa.

Superficie aproximada de: 267.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 7 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Piñero.—Rúbrica.

1170.—28 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 2690/91, ROBERTO ANDRADE GARCIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 39.50 m con Hermilo Miranda Cortés; sur: 39.50 m con Alfonso García; oriente: 15.00 m con calle de Francisco I. Madero; poniente: 14.20 m con Crispín Navarrete.

Superficie aproximada de: 576.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 12 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Piñero.—Rúbrica.

1170.—28 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 2705/91, GONZALO VERA SORIANO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 10.03 m con Baldomero Campos Rayón; sur: 10.00 m con Carlos Vera Soriano; oriente: 15.00 m con calle Narahin; poniente: 15.00 m con Baldomero.

Superficie aproximada de: 150.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 15 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor G. Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1170.—28 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 2683/91, MARTIN ROMERO OLIVARES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautzinco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: línea quebrada de 139.00 m con calle y Rodrigo Cano; sur: 139.50 m con Juana Flores; oriente: 56.20 m con Juana Flores; poniente: 54.20 m con Rodrigo Cano.

Superficie aproximada de: 7,134.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 13 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor G. Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1170.—28 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 3009/91, LAZARO MORENO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tlalamac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 18.80 m con Alfonso Amaro, sur: 12.80 m con calle, oriente: 56.29 m con barranca, poniente: 36.60 m con Modesto Torres y Delegación.

Superficie aproximada de: 573.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 18 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor G. Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1170.—28 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 3010/91, HUMBERTO MORENO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalamac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 15.00 m con calle Morelos, sur: 14.00 m con Sabino Peralta Castillo, oriente: 26.00 m con Pedro Peralta, poniente: 26.00 m con Lucas Rodríguez.

Superficie aproximada de: 377.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 18 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor G. Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1170.—28 marzo, 3 y 8 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 89/91, DANIEL GARDUÑO PASTRANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santo Domingo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 53.50 m con Luciano Cruz, sur: 51.20 m con Alejandro Garduño, oriente: 128.20 m con camino vecinal, poniente: 101.00 m con Epigmenio Sánchez.

Superficie aproximada de: 0-60-68 has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1170.—28 marzo, 3 y 8 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 2209/91, ANGEL CANO CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 40.00 m y colinda con Leonor Sánchez y Roberto Sánchez; sur: 40.00 m y colinda con el resto de la propiedad de la vendedora; oriente: 12.50 m y colinda con la prolongación de la calle Nuevo México; poniente: 12.50 m y colinda con el resto de la propiedad de la vendedora.

Superficie aproximada de: 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1170.—28 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 2097/91, MARIO MARCELO CARRILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 13.00 m con Angela Morales; sur: 13.00 m con la calle J. Antonio Muñoz Samayoá; oriente: 21.00 m con Manuel Elizalde; poniente: 21.00 m con Erasmo Martínez.

Superficie aproximada de: 273.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1170.—28 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 2172/91, JOSE CERRO LUCAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cópore en Sta. Ma. del Monte, municipio de Toluca, Méx., distrito de Toluca, México, mide y linda; norte: 97.80 m Sotero Camilo y Alejandro Cerro, Tiburcio Cerro; sur: con 3 líneas, 6.20 m, la segunda 17.60 m y la tercera 53.50 m con terreno de Florencio Cerro; oriente: 65.50 m con terreno de Antolina Cerro; poniente: 20.00 m con terreno de Florencio Cerro.

Superficie aproximada de: 2,590.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de marzo de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1150.—28 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 2416/91, GERARDO ROMERO LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso No. 11; San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 35.70 m con Antonio Romero López; sur: 59.00 m con Alberto Romero Castañeda; oriente: 28.00 m con Roberto Romero; poniente: 38.00 m con calle Progreso.

Superficie aproximada de: 1,381.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de marzo de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1157.—28 marzo, 3 y 8 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 302/88, BELEM HERNANDEZ MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Xaltocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: en dos líneas la primera 29.85 m con Eloína González y María Elena Martínez Santiago, la segunda 17.15 m con calle s/n; sur: en tres líneas la primera 29.60 m y la segunda 10.00 m y colinda con Aurora Castañón y la tercera 6.10 m; oriente: en dos líneas, la primera 77.00 m con Abundio Hernández y la segunda 18.20 m con María Elena Martínez Santiago; poniente: 97.00 m con Petra Hernández Mendoza.

Superficie aproximada de: 144.00 de construcción. Superficie de Terreno: 3,631.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1162.—28 marzo, 3 y 8 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 2466/91, GUADALUPE JUAREZ DE AYALA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltilán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 15.00 m con Crescencia Martínez y Encarnación Sánchez; al sur: 15.00 m de fondo con Fidel Arzate Romero; al oriente: 7.00 m con Crescencia Martínez y al poniente: 7.00 m de frente con camino Sta. Ana Tlapaltilán y camino San Francisco (Juárez No. 5). Superficie aproximada de 105.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de marzo de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1159.—28 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 2455/91, PABLO REYES CENICEROS promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en el Llano de Tultitlán, Fracc. 56, de la calle de Independencia s/n, municipio de Metepec, Méx., Dto. de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 24.00 m con sucesión de Mauricio Delgado; al sur: 23.70 m colinda con calle Independencia; al oriente: 82.50 m con Joaquín Gutiérrez y al poniente: 98.50 m con sucesión de Mauricio Delgado. Sup. total 2,172.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1160.—28 marzo, 3 y 8 abril.

Exp. 2286/91, ASCENCION BAUTISTA DOLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 159.00 m con Domingo Crispín y Germana de Jesús hoy Raúl Bautista; sur: 159.00 m con Guillermo Flores hoy Concepción Flores; oriente: 15.00 m con Crescencio Flores; poniente: 15.15 m con Juan Dolores hoy Raúl Bautista.

Superficie aproximada de: 2,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de marzo de 1991. C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1163.—28 marzo, 3 y 8 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 76/233/91, FERNANDO CEDILLO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Chiqueros", ubicado en San Francisco Tetetla, municipio y distrito de Tenango del Valle, México, y mide y linda; norte: 52.60 m con camino a San Francisco Putla; sur: 48.60 m con carril; oriente: 318.60 m con Juan Alcántara; poniente: 318.60 m con Camilo Carbajal, superficie aproximada 16,121.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de marzo de 1991.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1197.—3, 8 y 11 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Exp. 13950, JOSE CONCEPCION OLIVAREZ AVILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de , distrito de , mide y linda; norte: en 19.00 m con propiedad que fue o es de Cornelio Jiménez Meza; sur: en 19.00 m con propiedad que es o que fue de Benigno Hernández; oriente: en 12.75 m con la calle de Miguel Hidalgo y Costilla; poniente: en 12.00 m con propiedad de Cornelio Jiménez Meza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 23 de enero de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1151.—28 marzo, 3 y 8 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 102/91, JAVIER DE JESUS REBOLLO VARGAS promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Col. Cuauhtémoc, El Oro, Méx., mide y linda; norte: 29.50 m con Francisco Nava; sur: 23.10 m con Alberto Jiménez; oriente: 122.00 m con Juana Vargas y poniente: 117.00 m con Manuel y Ricardo Vargas. Superficie: 3,145.18 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., marzo 22 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1166.—28 marzo, 3 y 8 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O S

Exp. 16160/90, GREGORIO PEREZ VIQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán de Romero Rubio, distrito de Cuautitlán de R. R., mide y linda; norte: 115.50 m colinda con el señor Evencio Cortez; sur: 113.00 m colinda con la señora Aurelia Contreras; oriente: 98.50 m colinda con camino vecinal; poniente: 100.00 m colinda con el señor Cirilo Gómez.

Superficie Aprox. 11339.32 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 27 de febrero de 1991.—El C. Registrador Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1199.—3, 8 y 11 abril

Exp. JUAN TRENADO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teoloyucan Edo., de México, mide y linda; norte: 51.40 m colinda con Noé Pérez suroeste; en dos líneas: una: 25.00 m. Dos: 19.30 m colinda con camino público; oriente: 133.00 m colinda con Nemecio Silva, camino vecinal e Ignacio Liceaga; poniente: 91.00 m colinda con calle pública.

Superficie aproximada de: 5359.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 14 de agosto de 1990.—El C. Registrador Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1199.—3, 8 y 11 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 13877/90, JORGE ARCOS CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 27.90 m con el señor Guillermo Arcos Chávez, sur: dos líneas de 10.00 m con María Romero Arcos, 17.90 m con Victoria Arcos Chávez, oriente: dos líneas de 19.50 m con María del Carmen Arcos Chávez y Salvador Arcos Chávez y 21.50 m con Victoria Arcos Chávez, poniente: 41.00 m con Manuel Domínguez y vecana de por medio.

Superficie aproximada de: 759.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1241.—8, 11 y 16 abril.

Exp. 13778/90, SALVADOR ARCOS CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.60 m con calle 16 de Septiembre, sur: 18.60 m con María del Carmen Arcos Chávez, oriente: 32.25 m con señora Félix Miranda Beltrán, poniente: 32.25 m con los señores Guillermo Arcos Chávez y Jorge Arcos Chávez.

Superficie aproximada de: 599.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1241.—8, 11 y 16 abril

Exp. 2442/91, JOSE RIOS CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad S. N. San Francisco Tlalcalcahpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.30 m con la calle Independencia, sur: 23.30 m con la calle de Libertad, oriente: 205.00 m con Amador Corral, poniente: 214.10 m con Merced Corral.

Superficie aproximada de: 4,770.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1250.—8, 11 y 16 abril

Exp. 2414/91, SALVIO CARLOS ARAUJO GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 121 en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.50 m con Fidel Aguilar Zepeda, sur: 19.50 m con Andador Privado de Reforma, oriente: 15.00 m con Rosalía Robles, poniente: 15.00 m con Av. Reforma.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1244.—8, 11 y 16 abril.

Exp. 1580/91, ANGEL PEREZ AGLILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Papaloapan, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.25 m con calle Río Papaloapan, sur: 12.00 m con José Garduño, oriente: 42.14 m con Otolio García, poniente: 44.16 m con privada Río Papaloapan.

Superficie aproximada de: 517.60 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1238.—8, 11 y 16 abril.

**CLUB TECAMACHALCO S.A. DE C.V.
TECAMACHALCO, MEX.
CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas del CLUB TECAMACHALCO S.A. DE C.V., para celebrar una asamblea general ordinaria que tendrá verificativo el sábado 27 de abril de 1991. A las 10:30 horas, en el domicilio social ubicado en Fuente de Diana No. 272, Tecamachalco Huixquilucan, Estado de México, con sujeción a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I Informe del Presidente del Consejo de Administración por su gestión del lro. de enero al 31 de diciembre de 1990.

II Dictámen del comisario relativo a los estados financieros del lro. de enero al 31 de diciembre de 1990.

III Presentación de los estados financieros del lro. de enero al 31 de diciembre de 1990.

IV Nombramiento de los miembros del consejo de administración por los ejercicios, 1991-1992.

V Nombramiento del comisario por los ejercicios, 1991-1992.

VI Asuntos generales.

Tienen derecho a asistir y a participar en la asamblea, quienes aparezcan como titulares de las acciones en el libro de registro accionistas que lleve la sociedad, o bien sus representantes.

En caso de que en esta asamblea no se reúna el quórum legal se hace una segunda convocatoria, para celebrar asamblea general ordinaria, a las 11:00 horas, del mismo día 27 de abril de 1991. Con la misma Orden del día.

LIC. GUILLERMO ALVAREZ ICAZA.—Rúbrica.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

1249.—8 abril.

CAMIONERA DE TLALNEPANTLA, S.A.

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de enero de 1991, se acordó la transformación de "CAMIONERA DE TLALNEPANTLA" SOCIEDAD ANONIMA en una sociedad de CAPITAL VARIABLE, con un capital mínimo de \$ 32'000,000.00, con fundamento en los artículos 223, 227 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 14 de marzo de 1991.

DELEGADO DE LA ASAMBLEA.

EDUARDO ARREGUIN VARGAS.—Rúbrica.

1247.—8 abril

COMPLEMENTOS GRAFICOS, S.A. DE C.V.

JOCOTITLAN, MEX.

AVISO

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento al público en general que por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada a las 10:00 horas, del día treinta de abril de 1990, se acordó reducir al Capital Social en su porción fija de la cantidad de \$ 8'500,000.00 M.N., a la cantidad de \$ 1'700,000.00 M.N.

Jocotitlán, Estado de México, a 19 de marzo de 1991.

LIC. DANIEL A. DEL RIO L.—Rúbrica.

SECRETARIO.

129-A1 22 marzo, 8 y 12 abril